

Empleor, proponiendo unicamente aquellas  
que han podido facilitar y conseguir mayor  
numero de Votos; Y este abuso y desorden,  
sin duda á viso y es la causa de los Devaires,  
que viene el Ayuntamiento en sus Propuestas,  
alcanzando igualmente el desprecio á todos sus  
Individuos, áun á aquellos que no concurren  
con á los Propositor con su voto, y áme si-  
fueron de muy contrario Dictamen, que no  
se hace con tanta regularm<sup>te</sup>, porque fue el  
de la parte menor: Por lo que me parecia muy  
debido y conveniente, que para evitarse en lo  
posible tan funestas reparos, y toda quessa, duda,  
ó dilacion en dar Propuestas, acordase V.S.  
que no solo se practicaven segun y como queda  
expuesto, y era mandado por las citadas R.  
Resoluciones, para animar y premiar segun  
corresponde á los que eran viviendo con honra  
de la Patria; Sino era tambien, que en ellas se  
haga puntual expresion de los Votos, espe-  
cialm<sup>te</sup> que hubiesen sido opuestos con las can-  
sas en que se fundaven: Y quando V.S. no vini-  
viere á ventura á mi Pretension en dho<sup>o</sup> Term<sup>o</sup>,  
Supp<sup>co</sup> que á lo menor, se represente á Su-  
mag<sup>o</sup> sobre ello consultivam<sup>te</sup> por mano